



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001-1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXC A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 15 de septiembre de 2010
No. 50

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS LICENCIADOS LILIANA CASTAÑEDA SALINAS Y ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIOS PUBLICOS NUMEROS NOVENTA Y TRES Y OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI.

AVISOS JUDICIALES: 2878, 2879, 3094, 3114, 3115, 3020, 3021, 3166, 3163, 3167 y 3165.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3168, 3170, 3057, 3061, 3105, 3117, 3118, 3119, 3164, 3165, 3019, 3025, 3032 y 3052.

“2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO”



1810-2010

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA que celebran los Licenciados **LILIANA CASTAÑEDA SALINAS** y **ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ**, Notarios Públicos números noventa y tres y ochenta y ocho del Estado de México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, el cual se sujetará al tenor de la declaración y cláusulas siguientes:

DECLARACION:

UNICA.- Manifiestan los Licenciados **LILIANA CASTAÑEDA SALINAS** y **ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ**, con fundamento a lo dispuesto por el artículo veintitrés de la Ley del Notariado del Estado de México, han acordado formalizar el presente convenio, el cual se sujetará a las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- Los Licenciados **LILIANA CASTAÑEDA SALINAS** y **ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ**, Notarios Públicos números Noventa y Tres y Ochenta y Ocho del Estado de México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, por medio del presente convenio se obligan a **SUPLIRSE RECIPROCAMENTE**, en sus faltas temporales, teniendo en su función como suplentes todas las facultades y obligaciones que la mencionada ley y su reglamento, en su caso, les imponen.

SEGUNDA.- El Notario que vaya a ausentarse, deberá dar aviso por escrito, de cada separación y cada regreso a la Secretaría General de Gobierno y al Notario Suplente, cuando menos con tres días de anticipación.

TERCERA.- Convienen ambos Notarios, que la suplencia a que se refiere la cláusula primera de este convenio, no generará retribución económica para ninguna de las partes, por lo que la función desempeñada será gratuita.

CUARTA.- Este convenio será por tiempo indefinido, hasta en tanto las partes no renuncien a los derechos y obligaciones que por el presente contraigan.

QUINTA.- Para los efectos del artículo veintiséis de la Ley del Notariado del Estado de México, el presente convenio deberá de registrarse en la Secretaría General de Gobierno, en el Archivo General de Notarías, ante el Colegio de Notarios de la entidad y publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno" y en dos diarios de mayor circulación en la entidad.

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

**LICENCIADA LILIANA CASTAÑEDA SALINAS
(RUBRICA).**

**LICENCIADO ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 523/2010, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GERMAN HUITRON MARTINEZ en contra de ALVIS REYES MARTINEZ, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo antes invocado y a las constancias que integran el presente expediente por lo tanto emplácese a los demandados por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda, que se publicará por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación diaria en esta entidad y boletín judicial, en el que se reclaman las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad por la causal II del artículo 4.224 del Código Civil, B).- La pérdida de la guarda y custodia de los menores VICTOR MANUEL y ALEJANDRO de apellidos HUITRON REYES, C).- La cesación de dar alimentos, D).- La devolución del dinero descontado por razón de pensión alimenticia de los menores VICTOR MANUEL y ALEJANDRO de apellidos HUITRON REYES, E).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Persona demandada ALVIS REYES MARTINEZ, que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del ordenamiento legal invocado. Se expiden a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2878.-26 agosto, 6 y 15 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 257/2010, relativo al juicio ordinario civil promovido por MAGDALENO GARDUÑO CONTRERAS en contra de PEDRO BUENO ACEVEDO, el pago

de las siguientes prestaciones: 1).- La terminación por rescisión del contrato de arrendamiento de fecha dos de febrero de dos mil diez, celebrado entre el C. PEDRO BUENO ACEVEDO, persona que tiene el carácter de arrendatario y por el que suscribe MAGDALENO GARDUÑO CONTRERAS, en su calidad de arrendador respecto del bien inmueble (edificio de tres niveles), ubicado en la calle Privada de Bucareli número 114, colonia Guadalupe en San Buenaventura, en Toluca, Estado de México. 2).- El pago de gastos y costas. Por lo que en términos de los artículos 1.134 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles emplácese al demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial quien debe presentarse dentro del plazo de treinta días a dar contestación a la demanda, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del Código citado. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, el veinte de agosto del dos mil diez.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2879.-26 agosto, 6 y 15 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 244/09, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DEL SOCORRO VALDEZ CALDERON en contra de JESUS CASILLAS PASCUAL, en el que por auto dictado en fecha treinta y uno de agosto del año dos mil diez, se señalan las catorce horas del treinta de septiembre del año dos mil diez, para que se lleve a cabo la cuarta almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado mediante la diligencia de fecha veinticuatro de junio del año dos mil nueve, y ubicado en calle Monte Alegre, manzana 29, lote 144, casa 2, Fraccionamiento La Alborada, municipio de Cuautitlán, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número de partida 1004, volumen 641, libro primero, sección primera, por lo que se convocan postores por medio de edictos, que se publicarán por tres veces

dentro de nueve días en la tabla de avisos del juzgado, así como en el Diario Oficial de la Federación o en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el Boletín Judicial, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$307,273.50 (TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.), en que fue valuado el mismo.

Se expide para su publicación a los seis días del mes de septiembre del año dos mil diez.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

3094.-9, 15 y 22 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

JESUS MARTIN MONTOYA ROJAS, en el expediente número 859/10, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno urbano con construcción ubicado en la Loma de San Francisco, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 57.00 metros con paso vecinal; al sur: 62.00 metros con Albino Torres Estrada; al oriente: 56.00 metros con Libramiento Oriente de la carretera o calle Reforma; y al poniente: 63.00 metros con Ma. del Carmen Lugo Díaz, con una superficie aproximada de 3,654.00 metros cuadrados. Por lo que el Juez Primero Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha tres de septiembre del año dos mil diez, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria.-Doy fe.

Tenancingo, México, siete de septiembre del año dos mil diez.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

3114.-10 y 15 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

RAFAEL ESTRADA FLORES, en el expediente número 858/10, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, respecto de un terreno urbano con construcción ubicado en camino a El Islote, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 27.22 metros con camino a El Islote; al sur: 25.55 metros con José Antonio Díaz García; al oriente: 27.02 metros con Víctor Miguel Lee Basurto y 9.89 metros con Ma. del Carmen Lugo Díaz; y al poniente: 42.27 metros con José Angel Beltrán García, con una superficie aproximada de 1,069.95 metros cuadrados. Por lo que el Juez Primero Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha tres de septiembre del año dos mil diez, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria.-Doy fe.

Tenancingo, México, siete de septiembre del año dos mil diez.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Mejía Villa.-Rúbrica.

3115.-10 y 15 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

DEMANDADA: JULIETA TERRAZAS SOTELO.

EXPEDIENTE: 477/07.

ESTANISLAO VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 477/07, relativo al Juicio Ordinario Civil, otorgamiento y firma de escritura en contra de JULIETA TERRAZAS SOTELO y la demanda las siguientes prestaciones: A) El otorgamiento y firma de escritura de parte de la señora JULIETA TERRAZAS SOTELO, ante Notario Público que en su momento designe la actora, de la escritura pública de compraventa a su favor, respecto de una fracción del predio denominado "Tlaxcallitla", ubicado en segunda calle de Lerdo hoy calle Nicolás Romero, número 217 "A", lote uno del barrio de San Juanito, Texcoco del Barrio de San Juanito, Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en cinco medidas LA PRIMERA de 6.05 metros con lote 2, LA SEGUNDA es un ancón de 43 centímetros con la vendedora, LA TERCERA, con otro ancón de 50 centímetros con la vendedora, LA CUARTA, de 6.90 metros con la vendedora y LA QUINTA de 6.10 metros colinda con la vendedora; al sur: 20.00 metros con lote 4; al oriente: en cuatro medidas. LA PRIMERA de 2.62 metros con la vendedora, LA SEGUNDA de 3.55 metros con la vendedora, LA TERCERA de 2.99 metros con la vendedora, LA CUARTA, de 3.40 metros con calle Nicolás Romero; poniente: 12.00 metros con lote 22 y un ancón de 57 centímetros con la vendedora. Teniendo una superficie aproximada de 120 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial.-Se expiden en Texcoco, México, a veintiséis de agosto de dos mil diez.-Doy Fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa de Lima Pérez Quiroz.-Rúbrica.

3020.-6, 15 y 27 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: ATANASIO GERMAN GOMEZ FLORES.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 344/10, relativo a la Controversia del Orden Familiar de Divorcio Necesario, promovido por MARIELA GOMEZ ESTRADA apoderada legal general de la señora ROSA GAUDENCIA RODRIGUEZ GOMEZ, en contra del señor ATANASIO GERMAN GOMEZ FLORES, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por las causales previstas en las fracciones IX y XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- Como consecuencia de lo anterior la disolución del vínculo matrimonial que une a los señores: ROSA GAUDENCIA RODRIGUEZ GOMEZ y ATANASIO GERMAN GOMEZ FLORES, según acta de matrimonio B No. 229098, libro número 01 a foja 3 frente, inscrita en la Oficialía del Registro Civil 10, de Landa, municipio de Taxco de Alarcón, Estado de Guerrero, de fecha seis de febrero de mi novecientos ochenta y seis. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

En fecha seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis, las partes contrajeron matrimonio civil.

De dicha unión procrearon a ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ, quien a la fecha es mayor de edad.

El último domicilio conyugal lo establecieron en calle Pedro Ascencio número 300-G, Colonia Villas de San Agustín, Municipio de Metepec, Estado de México.

En el mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, fecha en que sin causa justificada el señor ATANASIO GERMAN GOMEZ FLORES, abandonó a la señora ROSA GAUDENCIA RODRIGUEZ GOMEZ, y a su menor hijo en esa fecha ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ.

Con motivo del abandono que sufrió la actora y su menor hijo, sin que a la fecha volviera a tener noticias del demandado, la señora ROSA GAUDENCIA RODRIGUEZ GOMEZ decidió emigrar al vecino país de Norteamérica, teniendo su domicilio actual en Chicago Illinois, Estados Unidos de América.

El Juez del conocimiento en fecha 13 trece de agosto del año 2010 dos mil diez, dictó el siguiente acuerdo:

A sus autos el escrito de cuenta. Visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por autos, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor ATANASIO GERMAN GOMEZ FLORES, así como de la razón asentada por el Notificador adscrito a este Juzgado en fecha 15 quince de junio del presente año. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al señor ATANASIO GERMAN GOMEZ FLORES por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal haciéndole de su conocimiento que si posado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido. Expídanse a la promovente los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto, fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

NOTIFIQUESE.

C. Juez firma ilegible.-C. Secretario firma ilegible.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.

Dado en el Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil diez.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

3021.-6, 15 y 27 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 482/2010, relativo al procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio que promueven FRANCISCO GARRIDO RODRIGUEZ y MARIA TRINIDAD GONZALEZ GARDUÑO, por su propio derecho, respecto de un inmueble o terreno, ubicado en la calle o Camino Vecinal sin nombre y sin número, en el barrio de San Pedro de la Cabecera Municipal de Almoloya de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.53 metros con predio antes de Juan González Domínguez, ahora de su hijo Candelario González Vilchis, al sur: 21.50 metros con predio de María Félix Garduño González, al oriente: 17.40 metros con predio de Miguel Carlos González Sánchez y al poniente: 17.60

metros con calle o Camino Vecinal sin nombre, con una superficie total aproximada de 376.51 (trescientos setenta y seis punto cincuenta y un metros cuadrados).

El Juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro local de mayor circulación por dos veces, con intervalos por lo menos de dos días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley. Se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de septiembre de dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Marlen Cruz García.-Rúbrica.

3166.-15 y 21 septiembre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se dictó un auto en el expediente número 417/2007, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMO ESQUIVEL PINEDA en contra de RICARDO MINA CABALLERO, ordenándose la publicación de la primer almoneda de remate, para que tenga verificativo a las trece horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, la venta de los bienes embargados consistentes en: 1.- Un televisor 14 pulgadas, marca Sanyo, modelo 12TV92B, sin número de serie, color negro, 2.- Una videograbadora, marca Sony VHS, número de serie 0223203, modelo SLV-LX66SMX, 3.- Una computadora, marca Acer, color gris, sin número de serie, 4.- Una grabadora con televisión integrada de 05 pulgadas, marca Star Sonic, VCD/CD/MP3, modelo sin número, serie sin número, color gris y azul, 5.- Un taladro, marca Black&Decker, color naranja, modelo sin número, serie sin número, 6.- Televisor de 20 pulgadas, marca Panasonic, modelo CT-F21129 con número de serie XA30534458, 7.- DVD, marca Naoki con número de serie COMM/0171/0612644, 8.- Bicicleta de montaña, marca Shimano, Rodada 20, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,635.00 (UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil diez.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Eduardo López Cisneros.-Rúbrica.- Secretario, Lic. Eduardo López Cisneros.-Rúbrica.

3163.-15, 20 y 21 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

En los autos del expediente 1359/2010, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por YOLANDA MATIAS JUAREZ, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "La Mojonera" de San Felipe del Progreso, Estado de México, con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros y colinda con el señor Dimas Contreras Arriaga; al sur: 18.40 metros y colinda con Libramiento Francisco Villa; al oriente: 21.02 metros y colinda con José de la Luz Contreras Arriaga; al poniente: 32.08 metros colinda con el señor Dimas Contreras Arriaga.

La Juez del conocimiento, mediante proveído de dos de septiembre de dos mil diez, ordenó la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en terminos de ley. Dado en la

ciudad de Ixtlahuaca, México, a los siete días del mes de septiembre del dos mil diez.-Doy fe.-Secretaría, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

3167.-15 y 21 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

ELOY SEGURA ENRIQUEZ, en el expediente número 860/2010, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en domicilio conocido en la Ranchería "El Islote", en el municipio de Villa Guerrero, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.80 metros colinda con Froylán Trujillo González; al sur: 22.80 metros colinda con Francisco Cruz Gómez; al oriente: 34.20 metros colinda con Alejandro González Martínez; al poniente: 36.00 metros colinda con carretera Tenango del Valle-Ixtapan de la Sal, con una superficie de 800.28 metros cuadrados.

Por lo que el Juez Primero Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha septiembre tres del año en curso, se ordenó la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, septiembre ocho del año dos mil diez.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Mejía Villa.-Rúbrica.

3169.-15 y 21 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 89/22/2010, JOSEFINA MENDOZA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlalpexco", ubicado en la Segunda de la Trinidad, municipio y distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 106.08 m y linda con barranquilla, actualmente calle sin nombre; al sur: 132.50 m y linda con Camino Nacional; al oriente: 168.00 m y linda con Crispín Franco; al poniente: 281.45 m y linda con Luis García. Con una superficie de 26,807.44 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de agosto de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3168.-15, 21 y 24 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 2105/245/2008, VIOLETA BECERRIL AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: "Llano del Compromiso", municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Río de Chichipicas; al sur: 12.00 m con Román Hernández; al oriente: 144.00 m con Francisco Martínez; al poniente: 144.00 m con Aparicio Onofre. Superficie aproximada de 1,728.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 25 de agosto del 2010.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Lerma, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3170.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 2103/243/2008, MARTIN ROSALES GARCIA y/o AMELIA ARANA FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. "Llano del Compromiso", municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con calle Francisco Villa s/n.; al sur: 11.00 m y colinda con Matilde Alvarado; al oriente: 40.00 m y colinda con callejón de salida; al poniente: 40.00 m y colinda con Miguel Torres Figueroa. Superficie aproximada de 440.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 25 de agosto del 2010.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Lerma, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3170.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 1073/117/08, ANTONIO MORENO CANCELADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Sarabia s/n, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 10 m² linda con Juan Bernal Flores; al sur: 10 m² linda con José Luis Nava González; al oriente: 10 m² linda con Félix Hernández; al poniente: 10 m² linda con calle Francisco Sarabia. Superficie aproximada de 100 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 28 de julio del 2010.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Lerma, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3170.-15, 21 y 24 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 140/08/2010, MARCO MENDOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Hidalgo s/n, Barrio San Martín, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 13.91 m con el Sr. Manuel Bobadilla y Riumulo Robles Tarango; al sur: 13.91 m con Callejón Hidalgo; al oriente: 10.70 m con la Sra. Andrea López Gómez; al poniente: 10.70 m con la Sra. María de los Angeles López Orozco. Superficie de 148.83 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de julio de 2010.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

3170.-15, 21 y 24 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4449/243/2008, MARIO HERNANDEZ MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amistad No. 102, colonia La Curva, San Felipe

Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 5.00 m con calle en proyecto; al sur: 5.00 m con Sr. Otoniel Camacho Rodríguez; al oriente: 25.50 m con Sr. Fortino Terrón Rivera; al poniente: 25.50 m con Sr. Delfino Terrón Rivera. Superficie de 127.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 06 de agosto del 2010.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3170.-15, 21 y 24 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S

Exp. 3/1/10, JESUS RIVAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetatal", ubicado en Avenida Independencia, San Martín Ahuatepec, municipio y distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 18.00 m y linda con Avenida Independencia, al sur: 13.00 m y linda con Miguel Lino Rivas Cruz, al oriente: 80.00 m y linda con Miguel Lino Rivas Cruz, al poniente: 7.00 m y 85.50 m y linda con calle sin nombre y Encarnación Márquez. Con una superficie de 1,285.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 9 de agosto de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3057.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 1630/24/10, JESUS SERNA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Colihua", ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 118.16 m y linda con Camino al Cerro, al sur: 132.40 m y linda con Josefát González, al oriente: 90.50 m y linda con sucesión de Josefát González, al poniente: 93.86 m y linda con propiedad de Micaela Alarcón. Con una superficie de 11,546.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 17 de agosto de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3057.-7, 10 y 15 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 68264/442/2010, EL C. ELIGIO JIMENEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en la calle Ignacio Manuel Altamirano número 47, barrio de Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 11.86 m con Quintín Soto Barrera, al sur: 11.85 m con Jorge Díaz Padua, al oriente: 8.65 m con calle Ignacio Manuel Altamirano, al poniente: 8.65 m con Quintín Soto Moreno. Con una superficie de 102.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de agosto del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3061.-7, 10 y 15 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 17,782/218/2009, LA C. VERONICA LARA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Circuito Miguel de la Madrid s/n, dentro de el Barrio de El Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.00 mts. con el Sr. José Antonio Becerril Sosa, al sur: 16.50 mts. con la calle privada, al oriente: 07.00 mts. con la Sra. Cristina Domínguez, al poniente: 07.15 mts. con Circuito Miguel de la Madrid. Teniendo una superficie aproximada de: 101.50 m2. en terreno y 118 m2. en casa habitación.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de agosto del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3105.-10, 15 y 21 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

Exp. 578-51/2010, FELICIANA MONROY SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Coscomate, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 104.00 mts. con carretera, al sur: 110.00 mts. con canal de Recursos Hidráulicos, al oriente: 40.00 mts. con Eusebio Méndez, al poniente: 44.00 mts. con Epigmenio Sánchez Sánchez. Superficie aproximada: 3,680.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 06 de septiembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

3117.-10, 15 y 21 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

Exp. 585/56/2010, ALFREDO ESPINOSA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre sin número, en San Antonio Escobedo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 60.17 m con José Luis Torres Chaparro y Celia Esperón López, al sur: 26.11 m con Ruperto Espinoza Martínez, al oriente: 37.68 m con Antonio Avalos Trejo, al poniente: 64.56 m con calle sin nombre. Superficie aproximada 1,796.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, a 06 de septiembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

3118.-10, 15 y 21 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE JILOTEPEC
 E D I C T O**

Exp. 559-46/2010, LA C. ADRIANA QUINTANAR POLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Encinillas, Polotitlán, municipio de Polotitlán, distrito judicial de Jilotepec, mide y linda: al norte: 3.00, 9.70, 5.90, 7.00, 4.00, 5.40 y 15.00 m con Guadalupe, Blanca Lidia, María Elia, Ofelia, Rafael Salomón Quintanar Romero y Griselda Ramírez Feria, al sur: 43.40 m con Alura Zamudio Romero, al oriente: 56.00 y 132.00 m con camino vecinal, al poniente: 59.00 y 136.00 m con Guadalupe, Blanca Lidia, María Elia, Ofelia, Rafael Salomón Quintanar Romero y Griselda Ramírez Feria. Superficie aproximada de 7,215.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 2010.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

3119.-10, 15 y 21 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
 CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
 A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 49,513, de fecha 20 de agosto del 2010, otorgada ante la suscrita Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor EDUARDO ROSALES GARDUÑO, a solicitud de las señoras ELSA, HILDA, LETICIA NOHEMI, BLANCA ESTELA, YOLANDA e IRMA, todas de apellidos ROSALES SAUCEDO, haciendo mención que la última de las nombradas compareció a la firma de la citada escritura por sí y en representación de las tres primeras, todas en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, y todas en calidad de presuntas herederas; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de las actas de nacimiento, con las que acreditan su respectivo entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Cuautitlán Izcalli, México a 20 de agosto del 2010.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
 Titular de la Notaría Pública No. 93
 del Estado de México.

3164.-15 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
 CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
 A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 49,514, de fecha 20 de agosto del 2010, otorgada ante la suscrita Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CARMEN SAUCEDO CADENA, (quien en vida también acostumbraba usar el nombre de MARIA DEL CARMEN SAUCEDO CADENA), a solicitud de las señoras ELSA, HILDA, LETICIA NOHEMI, BLANCA ESTELA, YOLANDA e IRMA, todas de apellidos ROSALES SAUCEDO, haciendo mención que la última de las nombradas compareció a la firma de la citada escritura por sí y en representación de las tres primeras, todas en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus, y todas en calidad de presuntas herederas; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con

igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de las actas de nacimiento, con las que acreditan su respectivo entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Cuautitlán Izcalli, México a 20 de agosto del 2010.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
 Titular de la Notaría Pública No. 93
 del Estado de México.

3165.-15 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO DE MEXICO
 TOLUCA, MEXICO
 A V I S O N O T A R I A L**

26 de Agosto del 2010.

El que suscribe LICENCIADO VICENTE LECHUGA MANTERNACH, Notario Público Número Siete de esta Capital, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura 91668, de fecha 03 de Junio del 2010, otorgada ante la Fe del Lic. Vicente Lechuga Manternach Notario Público Número Siete, se Radico la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Alfredo Nava Gómez, a solicitud de los C. LINDA, GUSTAVO, SOFIA MARTHA, VICENTE ALFREDO, ARTURO, ERNESTO, JULIO DAMIAN, ROSA MARIA, FILIBERTO ENRIQUE, CESAR, MAGDALENA Y YOLANDA TODOS DE APELLIDOS NAVA VERA, y esta última además en su carácter de apoderada general del señor SERGIO ANTONIO NAVA VERA y quienes fueron reconocidos como Unicos y Universales Herederos y como albacea el señor VICENTE ALFREDO NAVA VERA.

Lo anterior en cumplimiento del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y para su publicación de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 7.

3019.-6 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
 TLALNEPANTLA, MEX.
 A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que por escritura número sesenta y nueve mil trescientos treinta y cuatro, del volumen mil doscientos catorce, de fecha tres de diciembre de dos mil nueve, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ANDREA SOSA VLEESCHOWER, que otorgó el señor IGNACIO SAMANIEGO JIMENEZ, en su carácter de presunto heredero.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

ATENTAMENTE

LICENCIADO LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-
 RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL
 ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO
 INMOBILIARIO FEDERAL.

3025.-6 y 15 septiembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
 TOLUCA, MEX.
 E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 17 de agosto de 2010.

**C. ARTURO EDUARDO DIAZ PLATA.
 PRESENTE.**

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de **Reconocimiento de Derechos Sucesorios**, que promueve la **C. LETICIA DIAZ PLATA**, dentro del poblado de **SANTIAGUITO CUAUXUSTENCO**, Municipio de **SANTA MARIA RAYON**, Estado de México; en el expediente **88/2010**, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro de término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Heraldito, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de **SANTA MARIA RAYON**, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL AGRARIO, DISTRITO 9

**LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ
 (RUBRICA).**

3032.-6 y 15 septiembre.


INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

La ciudadana Graciela Tapia Chávez, solicitó ante la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la Partida número 46, Volumen 199, Libro Primero, Sección Primera, de fecha seis de diciembre de mil novecientos setenta y dos, correspondiente a la casa marcada con el número noventa y nueve de la calle de Canarios, y terreno que le corresponde, o sea, el Lote número treinta y cinco, perteneciente a la Manzana dieciocho del Fraccionamiento "Parque Residencial Coacalco", Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito a favor de la ciudadana Graciela Tapia Chávez, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, en quince metros con lote treinta y seis,
 AL SUR, en igual medida, con el lote treinta y cuatro,
 AL ORIENTE, en ocho metros con la calle de Canarios, y
 AL PONIENTE, en la misma dimensión, con el lote veintitrés.

Con una superficie de ciento veinte metros cuadrados.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el periódico oficial Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación en Ecatepec, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, en los que se haga saber, si respecto del inmueble referido, existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, y hecho que sea, se acordará lo conducente respecto a la reposición solicitada.

ATENTAMENTE

**LIC. M.A. ANTONIO GUTIERREZ YSITA
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA).**



3052.-7, 10 y 15 septiembre.